

**PLAN DE TRABAJO**  
**PARTIDO ALMA FLOREÑA**



**MUNICIPALIDAD DE FLORES**

**2024-2028**

## Contenido

Presentación.....	2
1. Eje Estratégico: Seguridad Humana.....	5
2. Eje Estratégico: Servicios Públicos.....	7
3. Eje Estratégico: El Desarrollo Económico Sostenible .....	9
4. Eje Estratégico: Desarrollo Social - Cultural.....	10
5. Eje Estratégico: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial. ....	12
6. Eje Estratégico: Educación.....	15
7. Eje Estratégico: Infraestructura y Tecnología .....	16
Conclusión.....	18



## **Presentación.**

Desde su nacimiento, el Partido Alma Floreña ha decidido ser fiel a los valores que dieron su origen. Partiendo del respeto absoluto de la dignidad humana de cada uno de sus habitantes.

El partido Alma Floreña se caracteriza por el respeto a la libertad de pensamiento de todos sus integrantes. Somos un grupo comprometido a trabajar incansablemente para que juntos, logremos el cambio que requiere nuestro cantón. Pero no podemos hablar de cambios cuando el deseo a crecer no habita en nuestras mentes. Por tal motivo, Alma Floreña se propuso conformar un equipo de trabajo que cumpliera con esa expectativa. Esta nueva agrupación política representa un engranaje generacional. Somos un grupo de personas capaces, comprometidas y de reconocido liderazgo, un partido donde todos aportan conocimiento, experiencia y otros elementos esenciales para lograr posicionar al cantón de Flores más allá de nuestras fronteras.

Es así, como hoy, contamos con un equipo de trabajo conformado por vecinos de cada distrito. Personas dispuestas a trabajar y a cumplir lo que, a cada uno de ellos, les corresponda. Un equipo facilitador de los procesos y procedimientos administrativos, siempre en apego total a nuestro ordenamiento jurídico, a los principios y valores que son la base fundamental de nuestros estatutos, y legado invaluable de nuestros antepasados.

Para desligarnos de la inamovilidad actual debemos pensar en grande y ser visionarios como aquellas personas que lograron crear infraestructura de primera y grandiosas joyas arquitectónicas, sin poseer herramientas como las que existen en la actualidad.

Con las pautas claramente definidas, nace y se constituye Alma Floreña, el partido político que carece de imposiciones. Una agrupación donde todas las personas siempre encontrarán un espacio para trabajar. Una nueva versión política con una clara visión hacia el futuro.

Pero el futuro es incierto, si no incluimos desde ya, a nuestros jóvenes, por ello Alma Floreña, brinda ese espacio a la juventud actual, a esta generación que tanto reclama



un lugar para trabajar en aras de dar solución a los problemas de su pueblo. Sus ideas renovadoras, de la mano de una generación adulta como guía, es fundamental para que ellos asuman con responsabilidad ese papel protagónico dentro de la política cantonal. Las personas jóvenes deben conocer la problemática y con responsabilidad deben ser parte en la toma de decisiones.

Así mismo, tenemos la participación de grandes mujeres, seres transcendentales con capacidad inmensurable para lograr el cambio requerido. Artífices importantes de nuestra sociedad y que tienen un rol protagónico en Alma Floreña.

Servir para el bien común, es el único fin para el partido político Alma Floreña. Su prioridad siempre será el progreso del cantón, y como eje principal de este desarrollo debe entenderse el bienestar común de todas las personas que habitan en él.

Por tanto, nuestro plan de trabajo se basa específicamente en las necesidades del cantón de Flores, la cuales emergen del Plan de Desarrollo Humano local de Flores, de las inquietudes manifestadas por las fuerzas vivas del cantón y de las Asociaciones de Desarrollo mediante mesas de trabajo.

En este sentido, nos hemos trazado diferentes líneas de acción, partiendo de los ejes de las políticas cantonales para su debida implementación, o bien, para ser reforzadas.

Es improcedente hablar de desarrollo, si éste no es justo, inclusivo, sostenible y carece de enfoque de género. Esto lo lograremos fortaleciendo los canales de comunicación con nuestros vecinos, para que las necesidades y oportunidades de mejora, puedan ser acogidas y puestas en marcha con transparencia. Primando siempre el acceso a la información, derecho que protege a todos nuestros ciudadanos.

Requerimos una municipalidad con presencia, con personas dispuestas a escuchar y a guiar a todos los habitantes del cantón. Brindando información clara y precisa, para facilitar y no detener el desarrollo de Flores.

El Plan de Trabajo de Alma Floreña se conforma de siete áreas estratégicas:



1. **Seguridad Humana.**
2. **Servicios Públicos**
3. **Desarrollo Económico Sostenible.**
4. **Desarrollo Social y Cultural.**
5. **Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental.**
6. **Educación.**
7. **Infraestructura y Tecnología.**

### **1. Eje Estratégico: Seguridad Humana.**

La seguridad de los ciudadanos del cantón de Flores y de todos aquellos que nos visitan, debe ser gestionada y debidamente articulada entre: fuerza pública y policía municipal. Así mismo, con las asociaciones de desarrollo, comercio en general, grupos de seguridad comunitaria del programa Sembremos Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública (MSP). E indudablemente, con la participación activa de todos nuestros vecinos.

Se deben establecer acciones que sean capaces de proteger los bienes jurídicos de los habitantes del cantón de Flores, proteger la vida y el patrimonio de las personas. Todos unidos en aras de una convivencia pacífica, segura y libre de acciones ilícitas.

Resulta fundamental, crear mayores vínculos y fortalecer los ya existentes entre los habitantes del cantón. Empoderando a los vecinos de todos los barrios y a líderes comunales para que, en conjunto, se ejerza una adecuada vigilancia. Procurando calidad de vida y el disfrute libre y seguro en nuestros tres distritos.

Nuestras líneas de trabajo se fundamentan en los resultados arrojados del Plan de Desarrollo Humano local del cantón, de las encuestas realizadas por parte de la Fuerza Pública con el apoyo de la seguridad comunitaria y de las estadísticas de hechos delictivos en el cantón de Flores.



Tales resultados demuestran un aumento en casos de narcotráfico, secuestro, trata de personas, entre otros.

Para procurar la calidad de vida y el disfrute de todos los entornos en los tres distritos que lo conforman las tareas a ejecutar que nos hemos planteado son las siguientes:

**1.1 Implementar nuevos convenios de cooperación para la vigilancia y seguridad comunitaria**, en articulación y en comunicación con la fuerza pública, policía municipal, programas de barrios organizados y personas capacitadas en seguridad comunitaria del programa Sembremos Seguridad del MSP. Impartiendo charlas, capacitaciones y la conformación de una red cantonal entre la Municipalidad de Flores, Fuerza Pública, Policía Municipal y la comunidad en general, considerando la experiencia de cada sector y las vivencias de cada una de las personas que habitan en el cantón.

**1.2 Fortalecer los comités de seguridad en los tres distritos del cantón e integrar a los miembros de las asociaciones.** Con el objetivo de transmitir la información necesaria hacia cada una de las personas que son parte de sus respectivos distritos.

**1.3 Establecer un centro de monitoreo para que se pueda realizar una efectiva y constante vigilancia, con una mejora en la cobertura en la red.** De esta forma, se brindará el servicio de vigilancia pública en nuestros tres distritos, procurando el trabajo conjunto, con la Fuerza Pública y Policía Municipal.

**1.4 Fortalecer el sistema de vigilancia electrónica** (cámaras de vigilancia) a través de la instalación de nuevas cámaras en los puntos de alta incidencia, procurando un monitoreo las 24 horas al día, con el fin de evidenciar y a la vez disminuir las acciones delictivas. El sistema de monitoreo no sólo debe estar presente a lo largo y ancho de nuestro cantón, es necesario que funcione de manera óptima para poder atender la situación que se presente con absoluta inmediatez.

**1.5 Promover un canal de comunicación eficiente que brinde información veraz y oportuna a los ciudadanos sobre los peligros inminentes**, o bien, situaciones de



peligro para la población. Esto en coordinación con la Fuerza Pública, Policía Municipal y con apoyo de los grupos de seguridad comunitaria, fuerzas vivas del cantón, asociaciones y población.

1.6 **Gestionar la apertura de espacios físicos para la Policía Municipal y Fuerza Pública.** Dotados, dotándolos de las herramientas necesarias para su buen desempeño y seguridad en todos los distritos.

1.7 **Propiciar espacios de participación ciudadana que nos permita recopilar información por parte de los vecinos,** en cuanto a espacios públicos o lotes baldíos que representen un peligro para la población, así como los procesos para establecer denuncias por parte de los vecinos respecto a los lugares conflictivos.

1.8 **Establecer un plan de monitoreo, seguimiento e implementación de mejoras en espacios públicos que se han identificado como lugares con mayor incidencia de actos delictivos.** El plan contemplaría acciones como la mejora de la iluminación, intervención de infraestructuras en abandono, mantenimiento y poda de cobertura vegetal (mantenimiento de árboles y arbustos), lo que contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad de nuestro cantón.

1.9 **Fomentar temas de prevención y salud mental a través de convenios y alianzas con instituciones,** tales como: PANI, INA, CCSS, para poder brindar el apoyo requerido a todas las familias del cantón.

1.10 **Gestionar capacitaciones, charlas y talleres para la niñez y la adolescencia del cantón,** en relación con el abordaje de la delincuencia, drogas y problemas similares. Así como en las consecuencias individuales y familiares de participar en actividades delictivas y de la normativa nacional.

## 2. Eje Estratégico: Servicios Públicos

Los contribuyentes de una localidad son la razón de ser de cualquier Municipalidad y los servicios brindados por parte de la administración deben generar satisfacción a todos los que con ellos se benefician, es decir, todos los vecinos del cantón y aquellos que sin



serlo se benefician con el servicio brindado de la administración Municipal, deben siempre sentirse satisfechos por el servicio recibido. Iniciando por el trato cordial y por la guía que se le debe dar a cada uno de ellos y brindar la adecuada información para no generar más dudas de las que ya poseen.

En ese sentido, proponemos las siguientes acciones:

**2.1 Actualizar los servicios ofrecidos por parte de los distintos departamentos municipales,** e identificar los puntos críticos para la mejora continua y brindar al contribuyente un servicio de excelencia. Así mismo, determinar la necesidad de incluir nuevas herramientas que fortalezcan el servicio brindado y brindar mayor acompañamiento a la persona usuaria.

**2.2 Modernizar los servicios que brinda la Municipalidad para que las personas usuarias puedan hacer sus trámites en línea.** La plataforma digital brindará al usuario grandes ventajas como el ahorro de tiempo, y la seguridad de la información. Invertir para lograr una Municipalidad digital, es además de necesario un asunto prioritario por atender.

**2.3 Fomentar espacios de participación a la comunidad para que propongan proyectos que le beneficien,** por ser estas una de las tantas disconformidades que han manifestado muchos de nuestros vecinos.

**2.4 Reforzar y velar por la correcta recolección de residuos no tradicionales, residuos valorizables y residuos ordinarios en todo el cantón de Flores.** En apego total a la normativa vigente.

**2.5 Revisar las tarifas correspondientes respecto a los servicios ofrecidos por parte de la Municipalidad,** para evitar cobros innecesarios, abusivos o por no apegarse a la realidad.

**2.6 Brindar una oferta de servicios de calidad ofrecidos por la municipalidad:** cementerio, agua potable, limpieza de vías, servicio institucional, y otros.





### 3. Eje Estratégico: El Desarrollo Económico Sostenible

Un pueblo activo comercialmente sostenible es un pueblo en vías de desarrollo. Generar una economía sostenible y ser mediadores para alcanzarlo, es obligación de la Administración Municipal. Debemos promover el crecimiento económico verde en nuestro cantón y buscar opciones de trabajo digno, inclusivo, con equidad de género, justo y sostenible para todas las personas.

Por lo dicho anteriormente, promoveremos el bienestar socioeconómico del cantón de Flores según lo que se expone a continuación:

**3.1 Crear alianzas con instituciones y empresa privada que permita generar mayores opciones de empleo para la población**, contemplando condiciones justas e inclusivas. De esta forma, se fortalece la producción en las empresas y la calidad de vida de las personas que se inserten en el ámbito laboral, sin ningún tipo de discriminación.

**3.2 Empleo: Potenciar la Oficina de Intermediación Laboral Municipal**, a través de la actualización constantemente de la bolsa de empleo y de empleadores, ya sea, aquellos que se encuentran en nuestro cantón u otras más allá de nuestros límites, permitiendo con ello ampliar las ofertas de trabajo con equidad de género.

**3.3 Brindar capacitaciones y espacios de intercambios para el fortalecimiento de las habilidades y promoción de productos de nuestras personas emprendedoras, artesanas y pequeñas empresas.**

**3.4 Incentivar la generación de empleos verdes apostando por negocios más sostenibles.** Propiciando la incorporación de criterios de sostenibilidad y resiliencia climática en los productos, procesos, actividades y servicios que se ofertan en nuestro cantón.

**3.5 Modificar la reglamentación referente a las patentes comerciales, para agilizar los procesos de otorgamiento de estas.** Facilitaremos el trámite a nuestros patentados a través de una eficiente plataforma digital.

**3.6 Generar capacidades en las Asociaciones de Desarrollo Integral para la**



**gestión de proyectos de impacto económico sostenible para las comunidades.**

**3.7 Verificar las posibilidades de generar alianzas para que Flores sea un cantón que potencie los pequeños emprendimientos, esto a través de un trabajo conjunto con instituciones tales como el ICT, MEIC, MIDEPLAN.** Dentro de esta línea se contemplará la creación de un sitio web con un módulo para personas emprendedoras y promoción de eventos para la dinamización de la economía local.

#### **4. Eje Estratégico: Desarrollo Social - Cultural**

Inclusión, equidad y accesibilidad son conceptos que deben ser materializados en apego al ordenamiento jurídico velará por el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes. Así como, con los distintos convenios internacionales debidamente ratificados.

El desarrollo social – cultural abarca también el empoderamiento de las mujeres de nuestro cantón, el desarrollo integral de nuestra niñez, juventud y el bienestar de nuestros adultos mayores. Por último, pero no menos importante la calidad de vida que debemos brindar a las personas en etapa terminal, para que ellos y sus familiares posean condiciones dignas respecto a su condición.

No podemos autodenominarnos como un cantón en desarrollo cuando se excluye, algún sector de la sociedad. Por lo que proponemos:

**4.1 Impulsar la construcción de un complejo deportivo - cultural inclusivo, en el que converjan distintas disciplinas deportivas y culturales.** Esto lo lograremos a través de la canalización de recursos internacionales, legislativos y comunales para el desarrollo del deporte y la recreación dentro del cantón.

**4.2 Adecuar paulatinamente las instalaciones deportivas ya existentes según normativas nacionales para el uso y disfrute de manera integral, permanente e inclusiva.**

**4.3 Apoyar a los centros de adultos mayores,** coordinando actividades en conjunto



para la compra de insumos y/o mejoras de infraestructura y fortalecer su bienestar y calidad de vida.

4.4 **Colaborar con la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Belén-Flores-Santa Barbara para la construcción del edificio** que atenderá a los pacientes en etapa terminal, edificio que se ubicará contiguo a la Clínica Jorge Volio.

4.5 **Generar alianzas** con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y otras instituciones como, el Ministerio de Salud, PANI, MEP y CCSS en aras de asegurar el apoyo técnico y financiero **para mantener el CECUDI** a nivel local con la totalidad de cupo permitido, permitiendo con ello la operación de la Red de Cuido, y crear otros, en beneficio de la niñez en condiciones socioeconómicas vulnerables en los demás distritos de nuestro cantón.

4.6 **Construir el Centro Cultural y de Innovación Florense.** Un centro que contemple y albergue, música, arte y cultura. Este centro es una prioridad de nuestro equipo de trabajo. De esta forma, coadyuvamos a reducir las posibilidades de que nuestros jóvenes se sumerjan en conflictos delictivos y se refuerza además nuestra cultura e identidad florense.

4.7 **Involucrar a los agentes culturales del cantón para crear espacios de intercambio con la población,** en los que permitan reconocer los talentos y con ello apoyar para desarrollar talleres de teatro, danza, deporte y demás campos de interacción en arte y cultura. Es prioritario culturizar el cantón.

4.8 **Convertir a nuestro cantón en estandarte de la cultura.** Este departamento contará con presupuesto designado para desarrollar a gran escala el arte y la cultura del cantón, lo que permitirá construir una agenda sólida que incluya una planificación anual de actividades culturales en los tres distritos y en conjunto con distintas instituciones, empresas y actores de nuestro cantón. Además, desarrollará espacios culturales y artísticos como clubes culturales, recreativos y deportivos, tour históricos y gastronómicos, fortaleciendo aún más, nuestra identidad. Promoverá, además, Así mismo contará con un profesional con conocimiento en la cultura e identidad del cantón.



4.9 **Reestructurar el funcionamiento y el presupuesto de la OFIM y OPAMDIS** (Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad) para garantizar la correcta atención de estas poblaciones.

4.10 **Generar alianzas** con el INAMU y otras instituciones afines **para desarrollar proyectos que atiendan de manera directa la violencia intrafamiliar** (programas de prevención).

4.11 **Generar una plataforma para las mujeres emprendedoras**, para visibilizar sus productos y generar los espacios necesarios para que sus emprendimientos puedan posicionarse con apoyo de instituciones como MEIC, INAMU, IMAS, INA y otras.

4.12 **Impulsar durante todo el año** talleres, capacitaciones que permitan lograr diferentes herramientas para **empoderar a las mujeres**.

4.13 **Desarrollar actividades para atender a la población adulta mayor** en articulación con el CONAPAM, así como crear una política de atención a la persona adulta mayor.

## **5. Eje Estratégico: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.**

Dentro de este eje consideramos fundamental encaminar todos los proyectos e iniciativas hacia un desarrollo humano - sostenible, ya que somos conscientes que nuestros medios de vida dependen de los recursos naturales y los servicios que estos nos proveen para crear entornos saludables y aseguren el bienestar y calidad de vida de los habitantes y de los ecosistemas que nos rodean.

Consecuentemente, resulta necesaria la homologación de nuestras propuestas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (7 Energía asequible y no contaminable, 13 Acción por el Clima, 15 Vida de ecosistemas terrestres, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles), que proponen tomar medidas urgentes para, combatir el cambio climático, promover el uso sostenible de los recursos, frenando la pérdida de la diversidad



biológica.

En este sentido, proponemos las siguientes acciones:

5.1 **Aplicar los índices de fragilidad ambiental** (IFAs) en el territorio para una planificación óptima de los proyectos y sectores del cantón, de acuerdo con las realidades de éste.

5.2 **Impulsar el Plan de Desarrollo Territorial** (plan regulador) del cantón de tal forma que permita orientar la planificación del desarrollo hacia uno más sostenible, justo e inclusivo y con equidad de género.

5.3 **Convertir a Flores a un cantón “Residuos Cero”** a través del fortalecimiento de la gestión integral de residuos bajo el enfoque de economía circular y con una fuerte sensibilización y educación ambiental.

5.4 **Implementar una tarifa diferenciada e incentivos** para comercios y viviendas que lleven a cabo la separación de los residuos valorizables y se unan a programas ambientales que desarrolle el gobierno local. Esto a través de un estudio actualizado sobre la generación y caracterización de residuos en nuestro cantón y la elaboración de una normativa local.

5.5 **Fomentar la reducción del consumo energético** a través de la revisión y mejoramiento de paneles solares en el edificio municipal, y la instalación de equipos de bajo consumo una vez que haya necesidad de reemplazarlos, por haber cumplido su vida útil.

5.6 **Promover e incentivar la instalación y uso de energía solar** u otro tipo de energía renovable en áreas residenciales e industriales para la reducción del consumo energético.

5.7 **Integrar dentro del desarrollo de nueva infraestructura** lineamientos municipales con criterios climáticos y ambientales, desde el diseño hasta su implementación, integrándose a la normativa local y permisos de construcción. Teniendo



en cuenta lo estipulado en la Ley de Igualdad para personas con discapacidad Ley N° 7600 y en coordinación departamentos municipales e instituciones del estado.

5.8 **Restaurar las áreas de protección ya establecidas** y protección de los recursos naturales, a través de un análisis que identifique las zonas de protección, especies de flora y fauna propios del cantón.

5.9 **Promover la reforestación y recuperar espacios públicos**, conservando la trama verde a través de la arborización de zonas urbanas, estableciendo barreras naturales. Esto se logra a través de programas que incluyan el reemplazo de especies exóticas, la siembra especies idóneas (endémicas y nativas) a considerar para el cantón y un monitoreo, seguimiento y mantenimiento de estas.

5.10 **Establecer convenios y alianzas** con organizaciones nacionales e internacionales **para la ejecución de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático**, como el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. Así mismo, dar seguimiento a proyectos como Transición hacia una Economía Verde Urbana y mUEve.

5.11 **Promover la creación de comités de Programa Bandera Azul Ecológica** a través de la articulación de grupos comunitarios e instituciones. Esto se logrará desarrollando talleres en: cambio climático, gestión de riesgos, jardines y espacios verdes con plantas polinizadoras y comestibles, ahorro de agua y cuidado del recurso hídrico, manejo de residuos, eficiencia energética, huertas orgánicas, arborización urbana y otras temáticas que generan sensibilización ambiental en la población.

5.12 **Establecer un corredor biológico interurbano** que considere la conexión con los ríos y quebradas que definen los límites de nuestro cantón, permitiendo con ello aumentar la biodiversidad en nuestro cantón y espacios para la movilidad segura y sostenible.

5.13 **Conformar una red comunitaria e Inter cantonal para el rescate y mantenimiento de la Quebrada Seca** y el Río Segundo de tal forma que permita recuperar y embellecer estos espacios para promover la movilidad y el acceso seguro



para el esparcimiento y la recreación, así como para la disminución de daños que se han generado a viviendas y personas que habitan cerca de su margen. Conformaremos un grupo de trabajo y colaboración con las municipalidades que son parte del margen Quebrada Seca, para el rescate y mantenimiento de esta cuenta tan importante y simbólica para el cantón de Flores. Embelleceremos estos espacios para promover la movilidad y el acceso seguro a estos espacios para el esparcimiento y la recreación.

**5.14 Crear espacios aptos para la convivencia de las personas y animales** como parque para mascotas, esto en apego a lo dispuesto en la Ley de Bienestar Animal. Permitted con ello, fomentar en nuestros niños y jóvenes los valores que sustentan la ley en mención y generar mayor conciencia sobre el cuidado y el no maltrato contra los animales

## **6. Eje Estratégico: Educación.**

Un pueblo sin educación va destinado a la destrucción. Así las cosas, y de acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), seremos garantes en la aplicación de iniciativas que encaminen hacia el cumplimiento de estos.

En ese sentido, contribuiremos con el objetivo 4 de los ODS que consiste en “Educación de calidad”, por lo que trabajaremos en lo siguiente:

**6.1 Generar convenios de cooperación con instituciones educativas** en temáticas sociales, culturales y ambientales para poder ejercer un rol protagónico en el proceso educativo. Temáticas de actualidad que brinden herramientas a los niños y jóvenes de cara a su vida personal, académica y realidad actual.

**6.2 Brindar a nuestras instituciones educativas** la ayuda requerida y permitida por nuestro ordenamiento para que fortalezcan áreas que requieran con urgencia ser atendidas, entre ellas, cultura, programas deportivos, ambiente, infraestructura,



seguridad.

6.3 **Capacitar al personal municipal** para atender las necesidades de la población, brindando talleres de punta, en temas que sean urgentes de tratar, en concordancia con el diagnóstico de necesidades educativas que se generen.

6.4 **Reforzar el programa de becas municipales** con convenios públicos y privados. Fortaleciendo los programas de estudios socioeconómicos de la población de nuestra niñez y juventud en el cantón, y de ser necesario se aumentará el presupuesto de este programa, para beneficiar a más estudiantes de nuestra población.

6.5 **Gestionar** a través de ministerio de salud, y la CCSS capacitaciones, talleres, **charlas en temas de salud mental**, mujeres niños, adultos mayores, pensamiento suicida entre otros.

6.6 **Garantizar el rumbo hacia una ciudad amigable** con la persona adulta mayor.

## 7. Eje Estratégico: Infraestructura y Tecnología

En este apartado deseamos adoptar la proyección del Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS), 9 Industria, Innovación e Infraestructuras, el cual consiste en crear infraestructura inclusiva, sostenible y que se adapte a los cambios del entorno, por lo que aplicaremos las siguientes acciones:

7.1 **Construcción de aceras en apego** a la normativa y de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad y de los adultos mayores. Es decir, la construcción de aceras deberá apegarse a la ley 7600. Todos los espacios públicos actuales y futuros deben seguir la norma vigente adaptándose a las necesidades de jóvenes, adultos, población adulta mayor, personas con discapacidad.

7.2 **Promover una remodelación total** y posible reubicación de la estación del ferrocarril en coordinación con INCOFER en total armonía con uno de nuestros mayores





patrimonios, el templo parroquial. Además, que cuente con todas las facilidades para cubrir aspectos contenidos en la salud pública como la construcción de baños públicos y demás condiciones requeridas de acceso inclusivo y necesario para las personas usuarias.

**7.3 Respecto al acueducto potable municipal:** Reforzar y mejorar la captación de agua de nuestras fuentes hídricas. Así, como la red de distribución de agua potable. Aunado a lo anterior, debemos ser garantes de que todas las personas de nuestro cantón tengan acceso al agua potable y de calidad, sin importar el punto del cantón en que se encuentren dentro de 30 años o más. Además, una infraestructura que asegure la disponibilidad, saneamiento y protección de los recursos hídricos, tal como lo estipulan los objetivos del desarrollo sostenible y que a la postre contribuya al mejoramiento de la salud de las personas.

**7.4 Intervenir las redes de transporte y obras viales** de acuerdo con el diagnóstico generado en cuanto a materiales, antigüedad o necesidad.

**7.5 Gestionaremos las nuevas obras** de tal forma que su arquitectura contenga consideraciones de mitigación de impacto al ambiente.

**7.6 Mejoramiento y seguridad de las paradas** o estaciones del transporte público (autobuses y ferrocarril). Estos espacios de espera deben estar adaptados a personas con discapacidad, adultos mayores, y niños. Deben ser espacios con mejores condiciones, mejor ubicación y seguridad. Deben proveer al usuario protección tanto en la estación seca, como en la estación lluviosa. Colocar dispositivos para disponer de los residuos que eventualmente se generen en ese lapso de espera. Indudablemente deben ser espacios seguros que brinden protección a la integridad física de las personas usuarias. Se promoverá la colocación de un sistema de control de vigilancia y brindar mayor iluminación a estos espacios.

**7.7 Elaborar lineamientos municipales que incluyan criterios** (climáticos y ambientales) **para la mitigación y adaptación al cambio climático** para el desarrollo de infraestructura desde el diseño hasta su implementación, integrándose a la normativa



local y de permisos de construcción. De la mano con la eliminación total de barreras arquitectónicas para las personas con alguna discapacidad. Construcción de las aceras, rampas y accesos a comercios de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Igualdad para personas con discapacidad. Ley 7600.

Implementar las bases para el diseño de Plantas de tratamiento y red de aguas negras y servidas, con el fin de eliminar progresivamente el uso de tanques sépticos en nuestro cantón. Eliminando con esto, el daño progresivo que le generamos al medio ambiente, y a la salud de la población.

7.8 **Procurar convenios** con empresas privadas e instituciones del Estado, para que a futuro se realice un **plan piloto de cableado subterráneo**. Esto contribuirá de gran manera con el embellecimiento y eliminación de gran cantidad de peligros en nuestro entorno.

7.9 **Reducir los problemas de flujo vehicular**. Impulsar las calles y rutas alternas para desahogar los problemas de presas. Junto con las propuestas viales necesarias como puentes aéreos, rutas de flujo alternado, ciclovías, pasos de prioridad para peatones, etc.

7.10 **Parques, Juegos infantiles y facilidades comunales**. Revisar el inventario de terrenos municipales para esos fines garantizando mínimos de 0.7 km<sup>2</sup> aproximadamente.

7.11 **Facilidades Comunales**. Reducir el déficit de infraestructura comunitaria, de educación, salud, recreación, beneficencia y otras actividades para uso público. Eliminar el hacinamiento en nuestras escuelas, colegio y centros de salud, garantizando zonas para su crecimiento. Un mínimo de 2/3 del área pública.

7.12 **Puentes**. Atender el urgente mantenimiento de puentes en nuestro cantón.

## **Conclusión.**

La propuesta del equipo de trabajo ALMA FLOREÑA, articula la experiencia personal y profesional de todos los que conforman nuestra papeleta, apegados a nuestro



ordenamiento jurídico, valores y principios de todas las personas que lo integramos.

Siendo que nuestro plan de trabajo se enfoca en el beneficio generalizado de los ciudadanos del cantón de Flores, confiamos plenamente que una vez leída y analizada la misma, se familiaricen con nuestros objetivos y generen su opinión respecto a las ideas que proponemos a través de este instrumento.

El plan de trabajo debe ser claro y preciso, como el que les presenta Alma Floreña, propuestas reales y alcanzables a corto, mediano y largo plazo.

ALMA FLOREÑA es un equipo conformado por personas que han demostrado amor hacia su pueblo a través de un trabajo continuo desde distintos comités u organizaciones del cantón. Personas comprometidas a reflejar en cada acto administrativo, los valores inculcados por nuestros antepasados.

Un partido nuevo, sin intereses personales y con un único compromiso, trabajar y servirle al pueblo para bienestar de todos los ciudadanos.

Alma Floreña será una administración justa, participativa y equitativa. Porque Flores somos todos, sin ningún tipo de discriminación.

